
**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO
PARA LA ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN
COMERCIAL, DEL MÓDULO 101 DE LA NAVE NÚMERO 1 DE FRUTAS Y
HORTALIZAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A.
(EXPEDIENTE N.º 1C/2026).**

MERCAGRANADA, S.A.

Área Comercial

30 de marzo de 2026



ANTECEDENTES

Con fecha 18 de febrero se publicó el pliego de condiciones (Expediente nº 1C/2026), con un plazo de presentación hasta el 26 de marzo de 2026.

Una vez finalizado el plazo para la entrega, a fecha 27 de octubre de 2026, se había registrado la siguiente oferta.

Ofertante	Cliente	Nº Registro Entrada
1	HORTIFRUT HV MOLINA, S.L.	34

El día 27 de marzo a las 10:00h se procedió a la apertura de los sobres A y B en la mesa de contratación, según se pone de manifiesto en el Acta correspondiente.

Una vez analizada la documentación presentada, no se detecta documentación a subsanar. Por ello, se hace entrega del resto de documentación de los sobres A al área Comercial para la realización del informe técnico.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe responde al análisis técnico de la oferta presentada para el derecho de uso y explotación comercial, del módulo 101 de la Nave número 1 de frutas y hortalizas de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE Nº 1C/2026).

METODOLOGÍA

Tal y como describe el Pliego de Condiciones, en el sobre A se incluirá la documentación relativa a la proposición técnica para valorar los siguientes criterios NO cuantificables económicamente para MG:

1. Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar: (Máximo 40 puntos)
 - a. Valoración de Solvencia Técnica. A través de años de experiencia en el sector (1 pto. por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 ptos.)
 - b. Servicios de valor añadido (hasta 10 ptos, 2 ptos por cada servicio).
 - c. Certificados de calidad (hasta 5 ptos, 1 pto por cada certificado).
 - d. Innovación e implantación de nuevas tecnologías (hasta 10 ptos, 2 ptos por cada innovación/implantación). Descripción detallada.
 - e. Plan de Seguridad de las instalaciones (hasta 5 ptos).

2. Aspectos Sociales: (Máximo 30 puntos)
 - a. Generación/conservación empleo (con un máximo de 20 puntos):
 1. Trabajadores con contrato en modalidad indefinida 4 puntos/trab.
 2. Trabajadores con contrato en modalidad temporal¹: 2 puntos/trab.
 - b. Igualdad²: Integración de la perspectiva de género en la propuesta presentada y/o disponer del reconocimiento como entidad colaboradora en igualdad de mujeres y hombres previsto en el artículo 41 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (5 puntos).
 - c. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes³ (5 ptos, 1 pto por cada contratación).

3. Aspectos ambientales: (Máximo 10 puntos)
 - a. Plan de gestión de residuos y contaminación (hasta 5 ptos)
 - b. Eficiencia energética⁷ (hasta 5 ptos).

Aclaraciones para valorar:

¹ Los autónomos se considerarán con la misma puntuación que los temporales ya que la facilidad de desvinculación es similar.

² Se considerará el total de la puntuación si el titular/dueño es mujer. Para los diferentes porcentajes se considerarán los siguientes intervalos:

- Entre 0% y 15% de mujeres en la plantilla – 2 puntos
- Entre 16% y 25% de mujeres en la plantilla – 3 puntos
- Entre 26% y 40% de mujeres en la plantilla – 4 puntos
- Más de 40% de mujeres en la plantilla – 5 puntos

³ No se considerará "exclusión social" los siguientes casos:

- Mayores de 55 años que estuviesen ya en plantilla.
- Personas con nacionalidad o procedencia distinta a la española.
- Menores de 30 años.

EVALUACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULA DE LAS OFERTAS

OFERTANTE 1

a. Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar:

i. Valoración de Solvencia Técnica.

Descripción de la actividad a desarrollar, centro de operaciones para reparaciones y servicio técnico de sistemas de refrigeración alimentaria.

10 puntos

ii. Servicios de valor añadido

- Venta por WhatsApp (2 pts)
- Reparto a domicilio (2 pts)
- Transporte de mercancías (2 pts)

6 puntos

iii. Certificados de calidad

- No aporta

0 puntos

iv. Innovación e implantación de nuevas tecnologías

- Nuevo programa de facturación
- Nuevas pantallas y servidor informático
- Nuevos ordenadores bajo consumo

6 puntos

v. Programa de mantenimiento de instalaciones

- actualización sistemas de alarma

1 puntos

b. Aspectos Sociales:

i. Generación/conservación empleo

- Contrato Indefinido: 31 trabajadores
- Contrato temporal: 0 trabajador

20 puntos

- ii. Igualdad:
Mujeres en plantilla: 1

2 puntos

- iii. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes.

- No aporta.

0 puntos

c. Aspectos ambientales:

- i. Plan de gestión de residuos y contaminación

- Certificado destrucción de papel

1 puntos

- ii. Eficiencia energética

- No aporta

0 puntos

Criterios cuantificables económicamente:

- Instalación de harward, más licencia y garantía
- Renovación de sistemas informáticos

25,6 puntos

Resumen Ofertante 1	Máximos	Puntuación
Plan de Negocio o Memoria de actividad	23	
Aspectos Sociales	22	
Aspectos ambientales	1	
Criterios cuantificables económicamente	25.6	
TOTAL	71,6	

RESUMEN RESULTADOS

Ofertante	Ofertante	Plan de Negocio o Memoria de actividad	Aspectos Sociales	Aspectos ambientales	Criterios cuantificables económicamente	TOTAL
1	HORTIFRUT HV MOLINA, S.L.	23	22	1	25.6	71.6

Fdo. Asesora Comercial



Manuela Cabezas Amurgos

Guía para la preparación de oferta de adjudicación del derecho de uso y explotación

Expediente: 1C/2026

Objeto: ADJUDICACIÓN DERECHO DE USO Y EXPLOTACION

Lote (si procede): LOTE 1: Nº 1-101

R. Explotación - 34

Empresa: HORTIFRUT HV MOLINA SL

CIF: B18554386

46 pbs.
+ 25'6

71'6

7 puntos -

7 años y 2 años.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA

Esta documentación es condición indispensable para que la oferta sea aceptada. **NO SERÁ PUNTUABLE.**

- a) Hoja de control de visita al espacio objeto del contrato.
- b) Justificante de ingreso de garantía provisional (equivalente a dos mensualidades)
- c) Declaración responsable de cumplir y estar al corriente con la siguiente documentación (la cual deberá entregar en caso de ser adjudicatario):
 1. DNI (En caso de autónomo) o NIF y escrituras de constitución de la sociedad (en caso de persona Jurídica).
 2. Impuesto de Actividades Económicas
 3. DNI y Poderes del representante de la empresa, en caso de persona jurídica.
 4. Documento que acredite la experiencia en la actividad y la trayectoria de la empresa.
 5. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios sociales para personas jurídicas o la declaración de la renta de los tres últimos ejercicios para las personas físicas
 6. Balance de la empresa donde se describa un patrimonio neto superior a 60.000€ o informe favorable de entidad financiera para obtener una financiación mínima de 30.000€
 7. Declaración responsable de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social. En caso de ser adjudicatario, debe presentar esta información antes de firmar el contrato.

MEMORIA DE ACTIVIDAD

Esta documentación será valorada en los criterios NO CUANTIFICABLE ECONOMICAMENTE, la cual **SERÁ PUNTUABLE** para la puntuación final de su oferta y posterior determinación de la duración del contrato, en caso de resultar adjudicataria.

Rellene siguientes apartados, en la medida de lo posible, siguiendo las instrucciones.

- No existe puntuación mínima exigida ni es obligatorio rellenar todos los apartados.
- Debe aportar la documentación que demuestre lo reflejado en este documento.
- En caso de duda o aclaración, póngase en contacto con MERCAGRANADA.

1. **Plan de Negocio o Memoria sobre la actividad que se pretende desarrollar:** (Máximo 40 puntos)

a. Valoración de Solvencia Técnica. A través de años de experiencia en el sector

10

(1 pto. por cada año de experiencia hasta un máximo de 10 ptos.)

	Dato	Instrucciones
Años	42	<i>Calcule los años de experiencia en el sector desde la creación de la empresa (debe figurar en la escritura de constitución o en el primer recibo del impuesto de actividades)</i>

	Dato	Instrucciones
Objeto Social	Comercialización mayorista o minorista de productos hortofrutícolas, explotación de almacenes y cámaras frigoríficas	<i>Indicar el objeto social descrito en los estatutos de la sociedad registrados (adjuntar estatutos)</i>

b. Servicios de valor añadido

Indique los servicios de valor añadido de su empresa, explique en qué consisten y aporte, en su caso, los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

(hasta 10 ptos, 2 ptos por cada servicio)

Ej: Reparto a domicilio, venta a distancia -web, whatsapp,...-, productos no convencionales -tropicales, ecológicos, 4ª y 5ª Gama, km0,...-, etc

	Servicio	Explicación
1	Transporte de Mercancías	Transporte nacional e internacional
2	Reparto clientes	Los clientes pueden realizar el pedido de forma no presencia y se les lleva
3	Pedidos por Wharsapp y correo electrónico	
4		
5		

c. Certificados de calidad

Indique los certificados de su empresa, explique en qué consisten y aporte, en su caso, los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

(hasta 5 ptos, 1 pto por cada certificado)

	Certificado	Explicación
1	No tenemos	
2		
3		
4		
5		

d. Innovación e implantación de nuevas tecnologías (Innovación: Sistemas de Gestión avanzados, maquinaria con nuevas tecnologías.)

Indique las innovaciones o implantaciones de nuevas tecnologías de su empresa, explique en qué consisten y aporte, en su caso, los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

6

(hasta 10 ptos, 2 ptos por cada innovación/implantación)

	Tecnología	Explicación
1	Nuevo programa de facturación y gestión	Debido a la nueva legislación estamos adaptando nuestro sistema informático a la misma
2		
3	Nuevas pantallas y servidor informático	
4	Nuevos Ordenadores para los puesto de trabajo	
5		

e. Programa de mantenimiento de instalaciones (Indique tipos de trabajo, planificación de revisiones...)

Indique los mantenimientos (y/o sus planes) de su empresa, explique en qué consisten y aporte, en su caso, los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

7

(hasta 5 ptos)

	Mantenimiento	Explicación
1	Actualización sistema de alamas al grado 2	Sale una nueva legislación
2		
3		
4		
5		

NOTA: Se valorará con un punto por cada mantenimiento que se aporte indicando el proveedor y/o la factura. Se valorará con dos puntos si, además de lo anterior, se acompaña contrato de mantenimiento. En caso de presentar un plan completo de mantenimiento o tener la certificación ISO 14000 se evaluará con la máxima puntuación

2. Aspectos Sociales: (Máximo 30 puntos)

a. Generación/Conservación empleo:

Indique los contratos de trabajo indefinidos y temporales que tiene su empresa y aporte los documentos adjuntos que considere oportunos (TCs de trabajadores) para apoyar su explicación.

20 (con un máximo de 20 pts)

	Nº Contratos
Contratos indefinidos	31
Contratos temporales	

NOTA: Los autónomos se considerarán con la misma puntuación que los temporales ya que la facilidad de desvinculación es similar.

b. Igualdad:

Indique en número de mujeres contratadas y aporte los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

2 (con un máximo de 5 pts)

	Nº Contratos
Mujeres en plantilla	3

NOTA: Se considerará el total de la puntuación si el titular/dueño es mujer. Para los diferentes porcentajes se considerarán los siguientes intervalos:

- Entre 0% y 15% de mujeres en la plantilla – 2 puntos
- Entre 16% y 25% de mujeres en la plantilla – 3 puntos
- Entre 26% y 40% de mujeres en la plantilla – 4 puntos
- Más de 40% de mujeres en la plantilla – 5 puntos

c. Empresas con contratos o compromisos de contratación de personas en exclusión social o capacidades diferentes

Indique en número de contratos de personas en exclusión social o capacidades diferentes y aporte los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

0 (5 pts, 1 pto por cada contratación)

	Nº Contratos
Exclusión social o capacidades diferentes	no tenemos

NOTA: No se considerará "exclusión social" los siguientes casos:

- Mayores de 55 años que estuviesen ya en plantilla.
- Personas con nacionalidad o procedencia distinta a la española.
- Menores de 30 años.

3. Aspectos ambientales: (Máximo 10 puntos)

a. Plan de gestión de residuos y contaminación: (Indicar qué residuos se generan y qué envases se generan; Cómo se valorizan, reutilizan y/o destruyen)

Indique los programas de valorización de residuos y/o reutilización de envases de su empresa, explique en qué consisten y aporte, en su caso, los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

(5 pts, 1 pto por cada contratación)

	Programas	Explicación
1	certificado de destrucción de papel	por protección de datos se concertó con una empresa especializada
2		
3		
4		
5		

NOTA: Si el ofertante tuviese convenio de residuos anteriormente con MERCAGRANADA con buen cumplimiento del mismo, se valorará con 2 puntos, aunque no lo indique en la oferta. Cada mejora adicional en el proceso de reciclaje o reutilización y/o su explicación desarrollada se valorará con un punto. En caso de presentar un plan completo de gestión y valorización de residuos se evaluará con la máxima puntuación.

b. Eficiencia energética:

Indique las acciones de eficiencia energética que tiene implantadas en su empresa, explique en qué consisten y aporte, en su caso, los documentos adjuntos que considere oportunos para apoyar su explicación.

Ej: Iluminación, equipos, maquinaria,...

(hasta 5 pts)

	Elementos	Explicación
1		
2		
3		
4		
5		

NOTA: Se valorará un punto por cada medida estructural (iluminación, refrigeración industrial, baterías de condensadores,...). No se considerarán medidas de eficiencia energética el aislamiento de las oficinas, ni los sistemas de inactividad de equipos como ordenadores, impresoras, monitores,...

14



NºFACTURA: 01/240627 FECHA: 26/12/2024
 CLIENTE: 2199 HOJA: 2
 CIF/DNI: B18554386
 AGENTE: 3

HORTIFRUT H.V. MOLINA, S.L.
 MERCAGRANADA. PTOS. 101,235 y 238
 18015 MERCAGRANADA
 GRANADA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
30974	SUMA ANTERIOR..... (RS) SQL SERVER 2022 STANDARD Nº de serie:QHK7F-FC6B6(2) Usuarios ilimitados. PARTE 85356	1,00	2.398,00	12.508,00 2.398,00
	TOTAL ALBARAN..... ALBARAN Nº 01/240786 ANTICIPO 29/10/2024 7.453,00 Eur.		REFERENCIA 12299	14.906,00
	TOTAL ALBARAN.....			0,00
	TOTAL BRUTO.....			14.906,00
	Total Impuestos.....			3.130,26
	TOTAL FACTURA.....			18.036,26
	IMPORTE COBRADO.....			7.453,00
	IMPORTE PENDIENTE...			10.583,26
	B A S E S — % IVA — IMPORTES			
	14.906,00 21,00			3.130,26

Trans 28/10

0,00
 14.906,00
 3.130,26
 18.036,26
 7.453,00
 10.583,26

2 RBO. DOMICILIADO

03/01/2025 03/02/2025
 5.291,63 5.291,63

CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.

CCC: 3023/0111/91/5107723404

"Se establece expresamente a favor de MICROVEN, S.A.L. la reserva del dominio y propiedad de los equipos y/o partes y/o software que se reflejan en la factura hasta tanto no haya sido satisfecha la totalidad del importe."



NºFACTURA: 01/240627 FECHA: 26/12/2024

CLIENTE: 2199 HOJA: 1

CIF/DNI: B18554386

AGENTE: 3

HORTIFRUT H.V. MOLINA, S.L.

MERCAGRANADA. PTOS. 101,235 y 238
18015 MERCAGRANADA
GRANADA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ALBARAN Nº 50541	01/240712 FUJITSU PRIMERGY TX2550 M7 Nº de serie:EWCC002186	REFERENCIA PDC 1,00	12299 8.005,00	8.005,00
54168/64GB/4 SSD 490GB/PRAID EF 3252-8I FH/LP CTRL + BBU/2 MODULAR PSU 500W				
50484	AMPL.GARANTIA FTS A 3 AÑOS Nº de serie:EWCC002816-GA	1,00	0,00	0,00
30968	WINDOWS 2022 SERVER ST Nº de serie:Y4YWM-3GRQP	1,00	906,00	906,00
30970	LICENCIA W2022 CAL (usuario) Nº de serie:10603046746	1,00	594,00	594,00
11 LICENCIAS				
30969	LIC.W2022 TER.SERV CAL USUARIO Nº de serie:29V93-9787W	1,00	1.859,00	1.859,00
11 LICENCIAS				
90022	M.O. HARDWARE INSTALACION	1,00	1.144,00	1.144,00
Instalación S.O.Windows server. Instalación SQL Server. Creación de usuarios. Creación de perfiles. Instalación de impresoras. Instalación servicios de escritorio remoto. Instalación Veeam Backup y configuración de copias de seguridad.				
	SUMA Y SIGUE.....			12.508,00

"Se establece expresamente a favor de MICROVEN, S.A.L. la reserva del dominio y propiedad de los equipos y/o partes y/o software que se reflejan en la factura hasta tanto no haya sido satisfecha la totalidad del importe."



NºFACTURA: 01/250045 FECHA: 29/01/2025

CLIENTE: 2199 HOJA: 2

CIF/DNI: B18554386

AGENTE: 3

HORTIFRUT H.V. MOLINA, S.L.

MERCAGRANADA. PTOS. 101,235 y 238
18015 MERCAGRANADA
GRANADA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUMA ANTERIOR.....			10.922,50
	TOTAL ALBARAN.....			0,00
	TOTAL BRUTO.....			10.922,50
	Total Impuestos.....			2.293,73
	TOTAL FACTURA.....			13.216,23
	IMPORTE COBRADO.....			5.461,25
	IMPORTE PENDIENTE...			7.754,98
— B A S E S — % IVA — IMPORTES —				
	10.922,50	21,00	2.293,73	

2. RBO. DOMICILIADO

07/02/2025 07/03/2025
3.577,49 3.677,49

CAJA R. DE GRANADA, S.C.G.

CCC: 3023/0111/91/5107723404

"Se establece expresamente a favor de MICROVEN, S.A.L. la reserva del dominio y propiedad de los equipos y/o partes y/o software que se reflejan en la factura hasta tanto no haya sido satisfecha la totalidad del importe."

NºFACTURA: 01/250045 FECHA: 29/01/2025

HORTIFRUT H.V. MOLINA, S.L.

CLIENTE: 2199 HOJA: 1

MERCAGRANADA. PTOS. 101,235 y 238
18015 MERCAGRANADA
GRANADA

CIF/DNI: B18554386

AGENTE: 3

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO		IMPORTE
ALBARAN Nº 01/250051		REFERENCIA 12298			
10103	MERCAXXI (licencia de uso)	1,00	3.900,00	25	2.925,00
10103	MERCAXXI (licencia de uso)	1,00	1.700,00	25	1.275,00
2ª LICENCIA DE USO					
10159	LICENCIAS USUARIO MERCAXXI	9,00	460,00	25	3.105,00
Licencias terminal	server.				
10159	LICENCIAS USUARIO MERCAXXI	2,00	0,00		0,00
Licencias terminal	server.				
10100	ISISnet (licencia de uso)	1,00	0,00		0,00
10150	LICENCIAS USUARIO ISISnet	3,00	230,00	25	517,50
Licencias terminal	server.				
14995	CONVERSION Y TRASVASE DE DATOS	1,00	1.900,00		1.900,00
Traspaso de datos	por empresa.				
90022	M.O. HARDWARE INSTALACION	1,00	0,00		0,00
Instalación y configuración.					
14996	FORMACION APLICACIONES	1,00	0,00		0,00
Formacion online	10 horas.				
14997	CONSULTORIA Y PARAMETRIZACION	2,00	600,00		1.200,00
Puesta en marcha en	sus instalaciones. 2 personas.				
TOTAL ALBARAN.....					10.922,50
ALBARAN Nº 01/250052		REFERENCIA 12298			
ANTICIPO 29/10/2024	5.461,25 Eur.				
SUMA Y SIGUE.....					10.922,50

"Se establece expresamente a favor de MICROVEN, S.A.L. la reserva del dominio y propiedad de los equipos y/o partes y/o software que se reflejan en la factura hasta tanto no haya sido satisfecha la totalidad del importe."

BEEP**FACTURA ORDINARIA**

ALMUNECAR MULTIMEDIA S.L.
 B18623702
 CALLE GRANADA, LOCAL 4
 18690 ALMUNECAR
 Tel: 958639026
 Whatsapp: 699499849
 Mail: balmunecar@beep.es

6811 / HORTIFRUT H.V. MOLINA S.L.
 B18554386
 MERCAGRANADA, PUESTO 101 NAVE 1ª
 18015 GRANADA
 Tel: Movil:
 e-mail:

FACTURA ORDINARIA (F):001 / 008821

Fecha: 10/06/2025

Le atendió: BEEP

Ref.	Descripción	N.Serie	TGar	Precio	Cant	Importe
	FACTURA ORDINARIA DE COMPONENTES			241,3223	7	1.689,2562
	Mini PC Ryzen 7 5700U 16GB DDR4 512GB M.2 SSD Mini Ordenador WIN-11			0,0000	1	0,0000
	C.C CAJASUR / BBK -- ES36 0237 0704 2091 6851 6830 --					

* Garantía directa con el fabricante

Si es usted consumidor final tiene derecho a solicitar el reembolso del importe de este canon siempre que cumpla los requisitos previstos en el artículo 25.8 del texto refundido de la LPI.

Forma de Pago	Vencimiento	Cuenta Bancaria	Base Imponible	% IVA	IVA	% REE	REE	Total
TRASFERENCIA			1.689,2562	21,00	354,74	0,00	0,00	2.044,00€

¡ATENCIÓN! El despegar alguna de las etiquetas de la pieza ocasiona pérdida de garantía.

PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN O ATENCIÓN EN GARANTÍA ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE ESTA FACTURA.

IMPRESINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE ESTA FACTURA.

DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN RELACION CON LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO ADQUIRIDO

- El consumidor y usuario tiene derecho a recibir del vendedor un producto que sea conforme con el contrato de acuerdo con lo previsto en el Título IV del Libro II del RDL 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. (BOE 30/11/2007).
- El ejercicio de las acciones que contempla este título será incompatible con el ejercicio de las acciones derivadas del saneamiento previstas en el Código Civil. En todo caso, el consumidor tendrá derecho, de acuerdo con la legislación civil y mercantil, a ser indemnizado por los daños y perjuicios derivados de la falta de conformidad.
- En caso de que el producto adquirido no resulte conforme al contrato, el consumidor tendrá derecho a:
 - Elegir entre la reparación o la sustitución del bien, en ambos casos será gratuita y a realizar en plazo razonable sin mayores inconvenientes para el consumidor, salvo que una de estas opciones resultare imposible o que, en contraposición con la otra, supongan costes desproporcionados para el vendedor. Además, ésta podrá negarse a poner los bienes en conformidad cuando resulte imposible o suponga costes desproporcionados, teniendo en cuenta la relevancia de la falta de conformidad o el valor que tendrían los bienes si no hubiera existido falta de conformidad.
 - Las reparaciones se realizarán en el Servicio Técnico correspondiente, nunca a domicilio.
 - El consumidor o usuario podrá exigir una reducción proporcional del precio o la resolución del contrato cuando la falta de conformidad sea de tal gravedad que lo justifique, cuando la reparación o sustitución para poner el bien en conformidad resultare imposible o desproporcionada o cuando aparezca cualquier falta de conformidad después del intento de poner los bienes en conformidad.
 - La reducción del precio será proporcional a la diferencia existente entre el valor que al producto hubiera tenido en el momento de la entrega de haber sido conforme con el contrato y el valor que el producto afectivamente entregado tenía en el momento de dicha entrega.
 - El vendedor responderá de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de tres años a la entrega del bien. En los bienes de segunda mano, se podrá pactar un plazo menor, que no podrá ser inferior a un año desde la entrega. La reparación o sustitución para poner el bien en conformidad suspenderá, en todo caso, el cómputo del plazo indicado.
 - Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los dos años siguientes a la entrega del bien, ya existían cuando se entregó, excepto cuando esta presunción sea incompatible con su naturaleza o la índole de la falta de conformidad.
 - La acción de reclamación prescribirá a los cinco años desde la entrega del producto.
 - Cuando al consumidor y usuario le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse al vendedor por falta de conformidad de los bienes con el contrato, podrá reclamar directamente al productor con el fin de conseguir que el bien sea puesto en conformidad.
 - Para poder hacer efectiva la presente garantía será requisito imprescindible la presentación de la correspondiente factura o ticket de compra.
 - Los productos y/o sus componentes llevan etiquetas adhesivas de control para su correcta identificación. Sólo de esta forma podrá comprobarse que el producto es el efectivamente adquirido en este establecimiento. La pérdida, deterioro o eliminación de cualquier de estas etiquetas que impida la identificación del producto ocasionará la pérdida de garantía.
 - Se recomienda comprobar que el número de serie de la etiqueta de producto coincide con el que aparece en la factura.
 - Cuando el producto en cuestión tenga garantía comercial directa del productor se estará al contenido de la misma, la cual se entregará al consumidor en soporte duradero a más tardar en el momento de la entrega de los bienes y estará redactada de manera clara y comprensible. En ningún caso podrá reducir o limitar los derechos previstos legalmente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo que establece el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos personales proporcionados son confidenciales y forman parte de los tratamientos de titularidad de ALMUNECAR MULTIMEDIA S.L., con la finalidad de agilizar nuestra gestión y servicio, así como proporcionar información referente a nuestros productos y servicios que puedan ser de su interés, incluso por medios electrónicos salvo que nos manifieste lo contrario. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, portabilidad y limitación, enviando un correo electrónico a balmunecar@beep.es



ORDENADORES KING

Informática y Gestión, S.L.

Factura N°: F1-1-01135 / 2025

Fecha: 07/04/2025

Dirección Fiscal:

HORTIFRUT HV MOLINA SL
CRTA DE CORDOBA S/N MERCAGRANADA NAVE 1
PTO 101
18015 Granada (Granada)

Dirección Envío:

HORTIFRUT HV MOLINA SL
CRTA DE CORDOBA S/N MERCAGRANADA NAVE 1 PTO
101
18015 Granada (Granada)

Cliente.Núm°: 4300015400 N.I.F.Cliente: B18554386 Telf.Cliente: 629542282 Fax.Cliente:

Pág: 1 de 1

Código	Descripción	Cantidad	Precio	%dto	%iva	Importe
<90LM07C0-B01470	Albaran: A1-1-01171 del 25/03/2025 MONITOR ASUS 24" VZ24EHF FHD 1100HZ IPS NEGRO	9,00	82,64		21	743,76

Observaciones Documento:

Reg. Merc. de Murcia, Tomo 655, Folio 94, Página 15789, Inscripción 1ª.

En cumplimiento de la disposición transitoria segunda, apartado 6, del RDL 12/2017 de 3 de julio, se informa a nuestros señores clientes que, en caso de ser consumidor final de los productos sujetos al canon compensatorio por copia privada previsto en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual, y cumplir los requisitos establecidos en el apartado 8 de dicha norma, podrán obtener el reembolso de los importes pagados por tal concepto:

Neto	Dto %	Dto.P.P. %	Base Imponible	%Iva	IVA	%Rec	Rec.Equiv.	TOTAL BASES
743,76			743,76	21	156,19			899,95 €

Total Documento: 899,95 €

Observaciones Comerciales Cliente:

Forma de Pago:

TR. CAIXABANK ES98 2100 8259 5113 0017 3914

Banco:

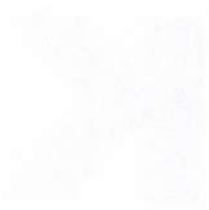
C.C.C.: --*-*****

Vencimientos:

07/04/2025 899,95

Recibí conforme.

La mercancía de la presente factura se entrega en calidad de depósito y de dominio del librador, hasta el completo pago de la misma. Este Documento no se considerará pagado sin el sello y firma de la empresa.



DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1. The first step in the synthesis of the target molecule is the reaction of the starting material with the reagent under the following conditions: [faded text]

2. The reaction proceeds via a [faded text] intermediate, which is then converted to the final product by [faded text].

3. The overall yield of the synthesis is [faded text].



The following table summarizes the experimental conditions and results for the synthesis of the target molecule:

Run	Starting Material	Reagent	Conditions	Yield (%)
1	[faded]	[faded]	[faded]	[faded]
2	[faded]	[faded]	[faded]	[faded]

ANEXO IV – Modelo de Declaración Responsable

D./Dña. MANUEL VELAZQUEZ MOLINA, y domicilio a efectos de notificaciones en MERCAGRANADA NAV. calle 101, nº , Tfno. 958293640 y DNI 24.156.447-F, en nombre (propio, o de la persona, entidad que representa), CIF o DNI B18554386 con domicilio a efectos de notificaciones en el siguiente correo hortifrut@gmail.com. En relación con el **Expediente nº 1C/2026**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que cumpliendo todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con el sector público, así como las condiciones particulares que rigen la licitación convocada por MERCAGRANADA, del **Expediente nº 1C/2026**, se compromete, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a acreditar tales circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego Modelo de Condiciones Administrativas Particulares y Cuadro de Características Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación. Asimismo, declaro responsablemente:

DECLARA:

1. Que la persona licitadora reúne las condiciones de aptitud necesarias en cuanto a su personalidad, capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, para presentarse a la licitación.
2. De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.c) declara ostentar la representación de la sociedad que representa (en caso de licitar en nombre propio: Declara que tiene la capacidad necesaria para firmar la presente declaración), contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca el CCP y en los Pliegos que rigen la contratación o, en su caso, la clasificación correspondiente; contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; y no estar incurso en prohibición de contratar alguna, definidas en el artículo 71 LCSP.
3. Que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local impuestas por las disposiciones vigentes, autorizando para el supuesto de que resulte seleccionado como licitador clasificado la incorporación de oficio de certificados telemáticos relativos a estar al corriente de pago en obligaciones tributarias y con la Hacienda Local.

4. Cumplir con las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación, en su caso.
5. Haber tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, conforme a las exigencias del artículo 129 de la LCSP.
6. Que de conformidad con lo establecido en el art. 86.3 del RGLCAP la empresa a la que represento pertenece al siguiente grupo empresarial (Solo rellenar en caso afirmativo).
7. Que para el caso de empresas extranjeras se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.
8. Que tiene el compromiso por escrito a que hace referencia el artículo 75.2 LCSP para el supuesto de querer recurrir a las capacidades de otras entidades.
9. Que designa la siguiente dirección de correo electrónico, a los efectos de practicar las comunicaciones y realizar los avisos vinculados a las notificaciones:
..hortifrut@gmail.com.....
10. Que, en su caso, manifiesta su voluntad de concurrir a los siguientes lotes:
..... LOTE 1 : N 1 - 101
11. Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen en el Pliego, se compromete a realizar el objeto del contrato, con sujeción dicho pliego, y se compromete, en nombre (de la empresa que representa/ en su propio nombre), a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones.

24156447F MANUEL
VELAZQUEZ (R:
B18554386)

Firmado digitalmente por 24156447F MANUEL
VELAZQUEZ (R: B18554386)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:18020 /
Hoja:GR-17429 /Tomo:923 /Folio:63 /Fecha:28/12/2000 /
Inscripción:1, serialNumber=IDCES-24156447F,
givenName=MANUEL, sn=VELAZQUEZ MOLINA,
cn=24156447F MANUEL VELAZQUEZ (R: B18554386),
2.5.4.97=VATES-B18554386, o=HORTIFRUT H. V. MOLINA
SL, c=ES
Fecha: 2026.03.18 08:33:57 +01'00'

gGRANADA....., a 18 de MARZO de 2026

Lugar, fecha y firma del proponente

(ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SI NO SE ENCUENTRA RUBRICADO DE FORMA ELECTRÓNICA O MANUSCRITA)